

**PROMULGA ACUERDO N° 1984 DE LA
JUNTA DIRECTIVA.
CONSTITUYE COMITÉ ECONÓMICO DE LA
JUNTA DIRECTIVA.**

DECRETO EXENTO N° 00.255/2020.

Arica, 15 de abril de 2020.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Acuerdo de Junta Directiva N° 1984, de fecha 13 de marzo de 2020, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere Decreto N° 193 de fecha 8 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, conforme a lo establecido en el art. 10° del D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, se establecerán comités especiales cuando sean requeridos para situaciones particulares.

Que, a través de Sesión Ordinaria N° 173, de Junta Directiva realizada el 13 de marzo de 2020, se aprueba por unanimidad de los Directores de Junta, constituir el Comité Económico de Junta Directiva.

DECRETO:

1.- Promulgase Acuerdo N° 1984 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria N° 173, realizada el 13 de marzo de 2020, cuyo tenor es el siguiente:

ACUERDO N° 1984

Con el objeto de supervisar los aspectos financieros de la Universidad de Tarapacá, se acuerda por unanimidad de los Directores presentes: sra. Elizabeth Bastias Marín, sra. Yuny Arias Córdova, sr. Pablo Arancibia Mattar, sr. Iván Silva Focacci, sr. Jaime Torrealba, Jorge Toloza Humeres, sr. Horacio Díaz Rojas y sr. Daniel Viera Castillo constituir el COMITÉ ECONÓMICO, el cual será integrado por los siguientes Directores y autoridad universitaria, los representantes de asociaciones de

funcionario y profesionales de la Universidad y Federaciones de Estudiantes actuarán como invitados:

- Sr. Iván Silva Focacci, Director Junta Directiva.
- Sr. Daniel Viera Castillo, Director de Junta Directiva.
- Sr. Álvaro Palma Quiroz, Vicerrector de Administración y Finanzas.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

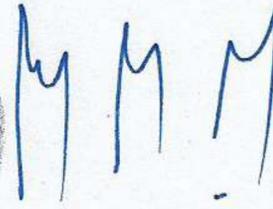
Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaría de la Universidad

ERP.PLC.plc.

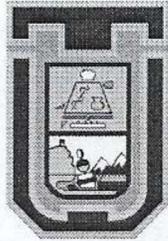

EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector


UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
CONTRALORÍA
ARICA



16 ABR. 2020


RECIBIDO
16 ABR 2020



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

CERTIFICADO

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en reunión ordinaria N° 173 de Junta Directiva, realizada el 13 de marzo de 2020, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1984

Con el objeto de supervisar los aspectos financieros de la Universidad de Tarapacá, se acuerda por unanimidad de los Directores presentes: sra. Elizabeth Bastias Marín, sra. Yuny Arias Córdova, sr. Pablo Arancibia Mattar, sr. Iván Silva Focacci, sr. Jaime Torrealba, Jorge Toloza Humeres, sr. Horacio Díaz Rojas y sr. Daniel Viera Castillo constituir el COMITÉ ECONÓMICO, el cual será integrado por los siguientes Directores y autoridad universitaria, los representantes de asociaciones de funcionario y profesionales de la Universidad y Federaciones de Estudiantes actuarán como invitados:

- Sr. Iván Silva Focacci, Director Junta Directiva.
- Sr. Daniel Viera Castillo, Director de Junta Directiva.
- Sr. Álvaro Palma Quiroz, Vicerrector de Administración y Finanzas.

ARICA, 19 de marzo del 2020.

SECRETARIA
DE LA
UNIVERSIDAD

PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

PLC/plc